

Página 1 de 1	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1AJ-FR-0038		
Fecha: 20-07-2014	NOTIFICACIÓN POR AVISO	
Versión: 0		

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL – DECAL

Manizales, 23 de septiembre de 2026

Señor (a)
USUARIO ANONIMO
Pensilvania

Asunto: Notificación por aviso Solicitud No. **974127-20260904**

La suscrita Jefe de la Oficina de atención al Ciudadano (E), en cumplimiento de la ley 1437 del 18 de enero de 2011 por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y dando alcance al inciso 2° del artículo 69 – notificación por aviso, se notifica por medio del presente aviso sobre la comunicación oficial No GS-2026-117654-DECAL de fecha 15 de septiembre de 2026, signado por el señor Mayor Jairo Andrés Wilches Herrera Jefe Seccional de Carabineros y Protección Ambiental y comunicación oficial GS-2026-118938-DECAL de fecha 18 de septiembre, signado por el señor Mayor Julián Ramírez Vigoya mediante el cual se da respuesta a la solicitud Ticket **974127-20260904** presentada por Usted ante el Ministerio de Defensa Nacional toda vez que no suministro datos de contacto como correo electrónico, teléfono o lugar de residencia para la respectiva notificación.

Este aviso se fija con copia íntegra de la citada comunicación oficial en el micrositio: <https://www.policia.gov.co/Policia> Metropolitana de Manizales/Notificaciones, desde el 23 de septiembre de 2026 a las 09:00 horas y será retirado el 30 de septiembre de 2026 a las 09:00, por lo tanto, se advierte que a partir del día hábil siguiente al del retiro del aviso, se entenderá surtida la notificación.

Finalmente, la mencionada comunicación oficial de respuesta a su queja, permanecerá a su disposición en la Oficina de Atención al Ciudadano del Departamento de Policía Caldas, dependencia ubicada en la carrera 25 No. 32-50 barrio lineares.

Atentamente,



Intendente. **NATALIA MEJÍA BUITRAGO**
Jefe Oficina Atención al Ciudadano (E)



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA CALDAS
GRUPO POLICIA AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES DECAL

SECAR-GUBIM - 13.0

Manizales, 15 de septiembre de 2026

Señor (a)
Anonimo

Asunto: Respuesta a ticket No. 974127-20260904

En atención al asunto de esta comunicación, mediante los cuales se remite la solicitud anónima relacionada con la presencia de integrantes del clan del golfo en el municipio de Norcasia que presuntamente estarían ejerciendo actividades de minería ilegal y solicitan la intervención de la Policía Nacional de Colombia. Conforme a lo anterior y encontrándonos dentro de los términos conferidos en la ley 1755 de 2015, la cual sustituyó un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo ley 1437 de 2011, le indicamos lo siguiente:

El Departamento de Policía Caldas emitió orden e instrucción, orientada a fortalecer las acciones institucionales de prevención, control, inteligencia, investigación criminal y acompañamiento territorial, disponiendo la articulación de las capacidades operativas de los Distritos de Policía y Especialidades de la Seccional de Investigación Criminal, Seccional de Inteligencia Policial, GAULA, Seccional de Tránsito y Transporte, y Seccional de Carabineros y Protección Ambiental, con el propósito de anticipar, contener, afectar y judicializar las actividades vinculadas con este fenómeno delictivo en la jurisdicción del departamento. Asimismo, se establecieron responsabilidades específicas, mecanismos de coordinación interinstitucional y lineamientos para el seguimiento y evaluación de resultados, priorizando la intervención en zonas con riesgo o presencia de actividades extractivas ilícitas.

Acciones focalizadas en la contención y afectación de las dinámicas asociadas a la minería ilegal y demás economías ilícitas conexas, estas actuaciones permitirán la asignación de responsabilidades a las diferentes especialidades policiales, la focalización de áreas de interés operacional y la implementación de acciones coordinadas para la protección de los recursos naturales y el fortalecimiento de las condiciones de seguridad y convivencia ciudadana en el Departamento de Caldas.

La Seccional de Inteligencia Policial del Departamento de Policía Caldas, mediante comunicado oficial GS-2026-114078-DECAL, dio a conocer el Producto de Inteligencia No. 202601034801020310078607 de fecha 07/09/2026, a través del cual se presenta un contexto de inteligencia relacionado con las dinámicas de minería ilegal y la posible injerencia de integrantes del Grupo Armado Organizado Clan del Golfo en el municipio de Norcasia (Caldas). En el referido documento se advierte la presunta presencia de la subestructura "Gener Morales" en el corredor estratégico ubicado sobre el río La Miel, en zona limítrofe entre los departamentos de Caldas y Antioquia, área que registra condiciones favorables para el desarrollo de actividades de explotación ilícita de yacimientos mineros.

Así mismo, el producto de inteligencia señala posibles manifestaciones de control criminal ejercidas por dicha estructura sobre la actividad minera ilegal, evidenciadas en conductas asociadas a la exigencia de pagos extorsivos, prestación ilegal de servicios de seguridad en puntos de extracción, cobros por la utilización de maquinaria amarilla empleada en labores de explotación minera y la imposición de cuotas económicas derivadas de la comercialización y compra de oro, circunstancias que representarían un riesgo para la seguridad, la convivencia ciudadana y el control institucional del territorio.

Mediante comunicado oficial No GS-2026-114254-DECAL, la **Seccional de Investigación Criminal – SIJIN DECAL**, informa el contexto de seguridad que se ha presentado en diferentes sectores del Departamento de Caldas, relacionado con la posible injerencia de estructuras armadas organizadas y la comisión de conductas delictivas asociadas, entre otras, a actividades de minería ilícita, extorsión y otras manifestaciones de criminalidad. Por lo anterior, la información aportada por la ciudadanía constituye un insumo de especial importancia para el conocimiento de fenómenos que puedan afectar la seguridad, tranquilidad y patrimonio de los habitantes del departamento, particularmente cuando se relacionan con posibles actividades desarrolladas por estructuras delincuenciales.

Respecto a los hechos concretos señalados en la comunicación por el peticionario, donde se indica la "(...) presunta realización de reuniones con propietarios o trabajadores de fincas para establecer pagos periódicos, la exigencia de ingreso de maquinaria a predios particulares y la explotación ilícita de oro"; se evidencia la necesidad que dicha información sea puesta en conocimiento de manera formal ante las autoridades competentes, aportando circunstancias modo temporales, identificación de las personas involucradas, ubicación de los predios, entre otros aspectos de relevancia, que permitan a esta unidad de Policía Judicial orientar de manera efectiva, las capacidades investigativas en coordinación con la Fiscalía General de la Nación, para contrarrestar este tipo de fenómenos delictivos que afectan la seguridad ciudadana. Así mismo, la SIJIN-DECAL, reitera su disposición para atender cualquier tipo de requerimiento dispuesto por la ciudadanía, así mismo, dentro del marco de sus competencias constitucionales y legales, articulará las capacidades institucionales que correspondan con el propósito de prevenir, verificar, investigar y contribuir al esclarecimiento de hechos que puedan afectar la seguridad y convivencia de los habitantes del municipio de Norcasia y del departamento de Caldas.

Finalmente, con el propósito de facilitar la comunicación y garantizar una atención oportuna frente a cualquier información adicional que pueda contribuir al esclarecimiento de los hechos puestos en conocimiento, me permito poner a disposición del peticionario los siguientes canales de contacto: sijin.decal@policia.gov.co

Mediante comunicado oficial No GS-2026-114049-DECAL, el **Grupo de Acción Unificada por la Libertad Personal**, en atención a los requerimientos institucionales relacionados con el análisis de las dinámicas criminales presentes en el municipio de Norcasia y su zona de influencia, GAULA del Departamento de Policía Caldas, ha venido desarrollando acciones permanentes de prevención, investigación y articulación operativa, orientadas a la contención de conductas asociadas a extorsión y demás manifestaciones delictivas vinculadas a estructuras criminales con injerencia en la región.

Como resultado de las labores desarrolladas en territorio, se ha logrado caracterizar factores de riesgo relacionados con la presencia e incidencia de actores criminales en sectores limítrofes entre los Departamentos de Caldas y Antioquia, identificando escenarios susceptibles de afectación por economías ilícitas y actividades delictivas conexas. De manera paralela, mantiene articulación permanente con las capacidades de Policía Judicial e Inteligencia Policial, integrando esfuerzos operacionales orientados a la obtención de información relevante, el fortalecimiento de procesos investigativos y la afectación de estructuras delincuenciales que buscan consolidar su accionar en esta zona del departamento. Es de resaltar que SIJIN-SIPOL-GAULA cuentan con comisiones permanente en el distrito de Policía No.6 La Dorada desde donde se despliega una burbuja

operacional adelantando las actividades judiciales de afectación a la S.E Gener Morales del GAO Clan del Golfo (EGC), quienes vienen dinamizando el microtráfico de estupefacientes en los municipios de Norcasia, Samana, Victoria y La Dorada.

En el componente preventivo, durante la presente vigencia se han desarrollado seis jornadas de sensibilización y prevención del secuestro y la extorsión en el municipio de Norcasia, en coordinación con las autoridades político-administrativas locales, mediante la difusión de la campaña institucional "Yo No Pago, Yo Denuncio", impactando de manera directa a más de 920 ciudadanos, entre ellos integrantes del sector turístico, comerciantes y comunidad en general. Estas actividades han permitido fortalecer la cultura de la denuncia, generar confianza institucional y brindar asesoría oportuna frente a posibles escenarios de victimización.



Producto de estas intervenciones, se ha evidenciado que la principal modalidad identificada corresponde a llamadas extorsivas digitales mediante suplantación de grupos armados organizados; sin embargo, gracias al acompañamiento preventivo y la orientación brindada por el personal especializado, no se registran afectaciones económicas derivadas de pagos extorsivos ni denuncias formalmente constituidas por este delito en la jurisdicción intervenida. De igual forma, el personal investigativo adscrito al GAULA continúa adelantando actuaciones judiciales y labores de seguimiento orientadas a la identificación y afectación de actores criminales vinculados a estas dinámicas, manteniendo un trabajo coordinado con las demás especialidades del Departamento de Policía Caldas para contribuir al fortalecimiento de las condiciones de seguridad, convivencia ciudadana y control institucional del territorio.

La Seccional de Carabineros y Protección Ambiental del Departamento de Policía Caldas dispuso el despliegue de actividades preventivas y operativas en zonas priorizadas del Departamento, orientadas al fortalecimiento de la presencia institucional, control territorial y protección del medio ambiente, con especial énfasis en áreas con potencial riesgo para el desarrollo de actividades de explotación ilícita de yacimientos mineros.

En desarrollo de estas acciones, se ejecutaron patrullajes rurales, actividades de verificación y reconocimiento de áreas estratégicas, controles a maquinaria utilizada en actividades extractivas, intervenciones preventivas en corredores fluviales y terrestres de interés operacional, así como jornadas de acercamiento comunitario y sensibilización dirigidas a la prevención de los delitos ambientales y la denuncia oportuna de actividades relacionadas con la minería ilegal. De igual manera, se fortalecieron los mecanismos de articulación con autoridades ambientales, entes territoriales y demás capacidades institucionales, con el propósito de identificar factores de riesgo, recopilar información de interés para el servicio y contribuir a la protección de los recursos naturales y al mantenimiento de las condiciones de seguridad y convivencia ciudadana en el departamento de Caldas.

Como resultado de estas intervenciones, la especialidad orientó sus capacidades hacia la detección temprana de posibles afectaciones ambientales y la identificación de escenarios susceptibles de explotación ilícita de minerales, ejecutando acciones operativas e interinstitucionales dirigidas a contrarrestar este fenómeno criminal y las economías ilícitas en sectores bajo la jurisdicción del municipio de Norcasia descritas así:

El día 13/02/2025, la vereda Quiebra de Roque del municipio de Norcasia Caldas, se desarrolló "operación SELVA II", donde se logró la ubicación de seis puntos de explotación ilícita de yacimientos mineros en la modalidad a cielo abierto y la incautación de 06 motores para bombeo de agua sin marca ni serial, cinco canaletas de lavado, una clasificadora, 4.060 metros de manguera de 3 y 5 pulgadas, y 100 galones de A.C.P.M; elementos avaluados en \$ 28.296.700 aproximadamente. Procedimiento desarrollado en aplicación de la ley 1801 de 2016 CNCS y el artículo 332 del código penal. Dejado a disposición de la inspección de policía Norcasia mediante comunicado GS-2025-018147-DECAL -DECAL.



El día 06/03/2026, en la vereda San José del municipio de Norcasia, sobre la ribera del río La Miel; mediante blanco de oportunidad denominado "operación DARDO III", se logró la ubicación de nueve puntos de explotación ilícita de yacimientos mineros en la modalidad de dragado y la incautación de seis dragas tipo buzo, 12 motores, 36 canecas plásticas de 55 galones, seis canaletas de lavado y 72 metros de manguera de seis pulgadas; elementos avaluados en \$117.000.000 aproximadamente. Procedimiento desarrollado en aplicación de la ley 1801 de 2016 CNCS y dejado a disposición de la inspección de policía Norcasia mediante comunicado GS-2026-030517-DECAL.



El día 03/07/2026, en la vereda Jagual del municipio de Norcasia Caldas, sobre la franja forestal protectora del río La Miel; se desarrolló "operación DARDO X", donde se logró la ubicación de un punto de explotación ilícita de yacimientos mineros en la modalidad de dragado y la incautación de uno draga tipo buzo y seis motobombas; elementos valuados en \$15.000.000 aproximadamente. Procedimiento desarrollado en aplicación de la ley 1801 de 2016 CNCS y el artículo 332 del código penal. Dejado a disposición de la inspección de policía Norcasia mediante comunicado GS-2026-085686-DECAL.



Con fundamento en lo anterior, esperamos haber dado trámite satisfactorio a su solicitud, refrendando de esta manera nuestra firme disposición en la atención oportuna de los diferentes requerimientos, incoados por parte de las diferentes entidades; por lo tanto, el Comando del Departamento de Policía Caldas, está presto a recepcionar todas las peticiones que coadyuven al cumplimiento de su misionalidad, la cual es primordial dentro de nuestra sociedad, y más aún cuando se traten se situaciones relacionadas con las libertades y ejercicio de los derechos, el cual es materializado a través de su función.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
 Nombre: Jairo Andres Wilches Herrera
 Grado: Mayor
 Cargo: Jefe Seccional De Carabineros Y Proteccion Ambiental
 Cédula: 1055988101
 Dependencia: Grupo Carabineros Decal
 Unidad: Departamento De Policía Caldas
 Correo: jairo.wilches1039@correo.policia.gov.co
 16/09/2026 12:02:01 p. m.

Anexo: no

Teléfono:

www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA CALDAS
SECCIONAL INVESTIGACION CRIMINAL DECAL

REGIN3-SIJIN - 20.1

Manizales, 18 de septiembre de 2026

Señores
NOREG@NOREG.COM
Norcasia

Asunto: respuesta requerimiento explotación minera ilegal en el municipio de Norcasia, Caldas.

En atención a comunicación allegada de manera anónima, mediante la cual se pone en conocimiento situaciones relacionadas con la presunta presencia e injerencia de integrantes de estructuras delincuenciales en zona rural del municipio de Norcasia, así como posibles actividades de minería ilícita, exigencias económicas a propietarios de fincas y utilización de maquinaria pesada para la explotación de yacimientos, esta Seccional de Investigación Criminal se permite informar:

En la actualidad la Seccional de Investigación Criminal – SIJIN DECAL, tiene conocimiento del contexto de seguridad que se ha presentado en diferentes sectores del departamento de Caldas, relacionado con la posible injerencia de estructuras armadas organizadas y la comisión de conductas delictivas asociadas, entre otras, a actividades de minería ilícita, extorsión y otras manifestaciones de criminalidad. Por lo anterior, la información aportada por la ciudadanía constituye un insumo de especial importancia para el conocimiento de fenómenos que puedan afectar la seguridad, tranquilidad y patrimonio de los habitantes del departamento, particularmente cuando se relacionan con posibles acciones desarrolladas por estructuras delincuenciales.

Respecto a los hechos concretos señalados en la comunicación por el peticionario, donde se indica la *"(...) presunta realización de reuniones con propietarios o trabajadores de fincas para establecer pagos periódicos, la exigencia de ingreso de maquinaria a predios particulares y la explotación ilícita de oro"*, se evidencia la necesidad que dicha información sea puesta en conocimiento de manera formal ante las autoridades competentes, aportando circunstancias *modo temporales, identificación de las personas involucradas, ubicación de los predios*, entre otros aspectos de relevancia, que permitan a esta unidad de Policía Judicial orientar de manera efectiva, las capacidades investigativas en coordinación con la Fiscalía General de la Nación, para contrarrestar este tipo de fenómenos delictivos que afectan la seguridad ciudadana.

Asimismo, esta Seccional, reitera la disposición para atender cualquier tipo de requerimiento, dentro del marco de las competencias constitucionales y legales, articulará las capacidades institucionales que correspondan con el propósito de prevenir, verificar, investigar y contribuir al esclarecimiento de hechos que puedan afectar la seguridad y convivencia de los habitantes del municipio de Norcasia y del departamento de Caldas.

Finalmente, con el propósito de facilitar la comunicación y garantizar una atención oportuna frente a cualquier información adicional que pueda contribuir al esclarecimiento de los hechos puestos en conocimiento, me permito poner a disposición del peticionario los siguientes canales de contacto:
decal.sijin@policia.gov.co.

Atentamente,



...
Firmado digitalmente por:
Nombre: Julian Fabrizzio Ramirez Vigoya
Grado: Mayor
Cargo: Jefe Seccional De Investigacion Criminal
Cédula: 1013628457
Dependencia: Seccional Investigacion Criminal Decal
Unidad: Departamento De Policia Caldas
Correo: julian.ramirez5427@correo.policia.gov.co
18/09/2026 5:47:28 p. m.

Anexo: no

carrera 25 32/50
Teléfono: 3202969323
decal.sijin@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA